REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 376

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 01/07/2016.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 704, de fecha 22.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- Formulario de Requerimiento N° 292 de fecha 22.06.2016, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-45-L116, Adquirir mesas de ping pong y accesorios.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-45-L116.
- Criterios de Evaluación N° 3704-45-L116.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, JEAN MARY NEGRETE ARAVENA, Rut: por la compra de "**Adquirir mesas de ping pong y accesorios**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 292 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.

- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.999.000			OTROS	$ 3.200.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIO MUNICIPAL
XII REGION

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDESA
XII REGION

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

JSC/LSP/nmm
Distribución: